

ACTA N° 7 MEVIDIS

3era. ASAMBLEA ANUAL DEL CONSEJO ASESOR HONORARIO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA DE Y PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (CAHD) CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA DE Y PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE TODO EL PAÍS

28 de julio de 2026

**APOYA .Mecanismo de Vigilancia y Monitoreo de la Aplicación de la
Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con
Discapacidad de la INDDHH (MEVIDIS)**

ASISTENTES PRESENCIALES:

César Pintos, Daniel Fagúndez, Adriana Paciel, Gerardo Grassi, Alejandro Martínez, Sandra Almeida, Dayana Escobar, Dr. Daniel Maltzman, Eliss Acuña, Josefina Núñez, Verónica Sanguinetti, Ma. Del C Zas, Juanita Díaz, Maritza Riquelme, Nadia Hernández, Natalia Accinelli, Néstor Fernández, Patricia Caraballo, Jorge Tourón, Ma. Esther Rey, Nilda Guerrero, Ana María Rivero, Ma.del C Rodríguez Bottinelli, Rosemary Rivero, Verónica Costa, Micaela Chacón, Victoria Cortazzo, Alfredo Sosa, Claudia Cravea.

ASISTENTES VÍA ONLINE:



Lorena Maglia, Cristina Cortés, Shirley Nieto, Eduardo Torterolo, Jorge Daniel Núñez, Sandra Aguilar, Milagros Giacosa, Yoana Rodríguez, Silvia Bustelo, Fiorella Rovascio, Jael Ghiso, Cintia Severo, Alejandra García, Cindy Cohn, Joanna Cerviño, Dieva Larrosa, Cecilia Apezteguía, Elena Batovsky, Lucía Machiarena, Marta Sotelo, Federico Estevez.

Dos intérpretes de señas de lengua que se mantuvieron en forma alternativa durante toda la jornada

A la hora 9.30 se lleva adelante la apertura de la jornada a cargo de la Presidenta de la Comisión Directiva del Consejo Asesor Honorario de la Discapacidad Sra. **Verónica Sanguinetti**, quien recuerda los inicios de las primeras asambleas sobre esta temática, agradece la presencia de personas de la sociedad civil presentes y en línea, actitud que pone de manifiesto el interés y la dedicación sobre la temática tratada. Destaca la *“gran presencia de personas del interior profundo y la participación cada vez mayor y fructífera de las organizaciones civiles al servicio de la discapacidad en general”*

A continuación toma la palabra la Lic. **Jimena Fernández**, Directora referente del Consejo Directivo de la INDDHH, quien recuerda los inicios de la Institución y se congratula de su crecimiento y buen funcionamiento, así como de la Primera Asamblea; se percibe que de a poquito la representatividad crece y toma forma.

Indica cuáles serán las temáticas a abordar durante la misma: 9.30 a 11.00 el Instituto Nacional de Discapacidad Mides, realizará la **Presentación y aplicación del Baremo Único Nacional de la Discapacidad**. Posteriormente se abrirá un espacio de intercambio, reflexiones, inquietudes y opiniones sobre los desafíos de la implementación del BUND.



De 11 a 11-30 Se trabajará en relación al **Acceso a la Justicia. MEVIDIS** presentará el trabajo realizado al respecto y proyecciones.

De 11.30 a 12.00 La Secretaría Técnica Adjunta del Instituto Nacional de la Discapacidad, presentará **el Segundo Borrador del Proyecto de Ley sobre la institucionalidad de la discapacidad en el Uruguay.**

De 13.00 a 14.15 Se llevará a cabo una consigna por parte del CAHD para trabajar en cuatro subgrupos: **Educación, Salud, Vida Autónoma y Trabajo .**

“Quería estar para saludarlos y felicitarlos. En la institución cada día aparecen más casos y denuncias, muchas son sobre el sistema educativo, esto es malo y bueno a la vez, pues representa el desafío de solucionar las irregularidades que se presenten. Les deseo a todas y todos, una excelente jornada.”

La **Dra. Karen Sass**, referente técnico del MEVIDIS alude a la gran participación del evento “ *hay más de veinte personas presentes virtualmente y 35 o 40 participantes presenciales en una actividad organizada por el Consejo Asesor, lo que pone de manifiesto su importancia y relevancia.*”

Nos desea una buenísima jornada y da inicio a la primera actividad planificada. Reconoce que todos los temas que trabajamos son de interés, pero el del Baremo Único Universal es especial. Da la palabra a Dahiana Vázquez, encargada de la Gerencia del reciente Instituto de la Discapacidad, quien agradece la invitación para hablar del tema de su especialidad. La otra ponente es Romina Rivero, también integrante del Instituto de la Discapacidad de MIDES y encargada de la valoración del BUND (Baremo Universal Nacional de la Discapacidad) que viene implementándose desde el mes de mayo del año 2025.

El Baremo Único es un instrumento multidimensional para la medición y valoración de la discapacidad y se puede aplicar a partir de los 2 años y 11 meses de vida de la persona. Es la herramienta oficial, aprobada por el Decreto



N°72/025, para estandarizar la valoración y la calificación de la discapacidad en el Uruguay”

“Tiene como característica principal que parte de un enfoque biopsicosocial, pues se basa en la clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad de la OMS, dando importancia al entorno, los apoyos y al contexto de la persona, y no sólo al diagnóstico médico”.

Es decir: no mira solo la condición de salud sino también el papel que el entorno opera como barrera o facilitación en la rehabilitación de la discapacidad.

Posteriormente las ponentes se refieren al desarrollo del BUND en el panorama Nacional.

Entre 2018 y 2019 un grupo de consultores evalúan cuántos institutos había en el país para evaluar la discapacidad, y por cuántas situaciones tenían que pasar las personas para obtener su categorización.

2021- se lleva adelante una auditoría a partir de la contratación de un consultor externo, Daniel Soto, que apoyándose en el baremo chileno, realiza un proyecto con ajustes a nuestra realidad, para presentar a la Comisión Honoraria de la Discapacidad- El equipo de apoyo estuvo integrado entre otros organismos por representantes de Naciones Unidas y UNICEF-

2023. Se realiza una categorización en relación a diferentes franjas etarias:

De 2 a 11 años y 11 meses: NIÑEZ

De 12 a 17 años y 11 meses: ADOLESCENCIA

De 18 años y más: POBLACIÓN ADULTO Y MAYORES, franja principal de implementación y validación inicial.

Para menores de 2 años la validación suele implementarse o basarse en informe médico y de desarrollo específico.



En esta ocasión, 268 expertos de distintas áreas y personas con discapacidad empezaron a construir la herramienta. Para validar la herramienta se realizó un proceso de testeo en el que participaron 250 voluntarios a los que se le aplicó el test de la herramienta y a los 7 días se aplicó el re test.

2024. Se aprueba el Decreto Ley del Baremo Único N°20.378 que sustituyó al artículo 38 de la Ley N° 18.651 y posteriormente fue reglamentado por el Decreto N°72/025. Tiene como objetivo unificar los criterios y el lenguaje técnico en todo el Estado para la valoración y certificación de la discapacidad,

2025-mayo. Comienza la aplicación en mayores de edad

2026- se está ejecutando un diseño piloto para validar a menores de edad. *Es una herramienta que se apoya en un cálculo informático, es una herramienta de autor experto.*

También se está organizando el equipo de aplicación, en la órbita del Mides, en convenio con la OPP; un curso para valoradores, en la órbita de la educación permanente, dirigido a personal de la Salud y que cuenta con el aval de la Facultad de Medicina. *El curso será desde agosto a octubre aproximadamente; está en periodo de inscripción.* Entre mayo de 2025 y 2026 se han valorado 1087 personas.

Es una herramienta multidimensional porque tiene en cuenta además del aspecto sanitario, el entorno y apoyo que recibe el sujeto. Cuando hablamos de apoyo estamos hablando de objetos o personas que facilitan la rehabilitación; por ejemplo: lentes, medicamentos, ayudantes terapéuticos.

Siempre se busca el desarrollo de la autonomía del involucrado (a veces puede ser a partir del apoyo de un referente). Es importante tener en cuenta que no es lo mismo enfermedad que discapacidad.

Las disertantes muestran una tabla referida a la franja etaria en la aplicación del BUND y cómo se valora el puntaje de la actitud del sujeto más el puntaje otorgado al ambiente.



La valoración de la discapacidad es un proceso que tiene en cuenta: el informe médico y funcional que subsiste en la página web del MIDES, El informe social que también subsiste en la página web del Ministerio de Desarrollo Social: por ejemplo la escolaridad, la composición de la familia, aspectos barrera o facilitadores y por último una entrevista personal. En el caso de que el aspirante sea de Montevideo se realizará en el Centro Cachón o en la sede del MIDES o por zoom en caso de ser del interior, considerando el intérprete de señas en caso de necesitarse.

En caso de que el aspirante no comprenda lo preguntado, podrá ser apoyado por el referente que lo acompañe, o en el caso de no existir, puede hacerlo el valorador.

Cada uno de los informes tiene calidad de Declaración Jurada y exige el consentimiento de a quien se le aplica.

Al cabo de la misma se le entrega el certificado de valoración y el aspirante valorado dice si quiere o no integrar el registro de Discapacidad. A esto se lo conoce como consentimiento informado.

La valoración puede tener estos resultados: de 0 a 4% sin discapacidad, de 5 al 24% discapacidad leve, de 25 a 49% discapacidad moderada, etc- y la misma no tiene vencimiento.

La inscripción en el registro de discapacidad es exigida por diferentes organizaciones, por ejemplo: la Intendencia para otorgar la credencial verde o el pase libre, el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Educación y Cultura para acceder a las Becas Butiá, Banco República, muchas empresas privadas que pagan un beneficio a sus empleados que tienen hijos con una o varias discapacidades.

Dentro de los objetivos planteados está aumentar el número de funcionarios valoradores con formación para aplicar el BUND.



Los beneficios de aplicación del BUND: unificar criterios, (se ha llamado a mesa de trabajo a delegados de BPS y Banco de Seguros) , agilizar la incorporación del interesado en el registro nacional de la Discapacidad. La persona realiza un único trámite, frente a un solo organismo; simplifica y optimiza los recursos existentes y unifica la categorización de la discapacidad frente a diversas organizaciones.

REFLEXIONES, INQUIETUDES E INTERROGANTES

María Ferrari de Ciudad de la Costa pregunta “ Al principio se hizo el testeo en la franja de adultos y luego un segundo testeo, ¿cuál fue el concepto de discapacidad que manejó el BUND?

R .Hubo 150 valoraciones voluntarias de todos los orígenes y tipos de discapacidad, y comprobamos que era una herramienta confiable

Algunos de los presentes manifiestan que es diferente “discapacidad laboral” que “discapacidad individual” y preguntan si las prestaciones que obtiene el sujeto valorado, así como sus asistentes, no quedan atados al baremo. Además, el concepto de discapacidad es determinado en cierto punto por el juicio de la propia persona: consentimiento informado.

Alfredo Sosa pregunta si el Banco de Seguros del Estado valora la discapacidad con el BUND.

R: El Banco de Seguros no conformó este equipo en la primera etapa, pero está previsto que se va a consultar al igual que el BPS .En el caso del Banco de Seguros, primero atiende a la víctima del accidente y, luego de la rehabilitación, hablaría de categorizar la discapacidad si fuera crónica.

Ma del C Rodríguez de la Asociación Usuarios y Familiares del Centro Martínez Visca, hace mención a su preocupación por implementar en un aspecto tan serio



y relevante un modelo foráneo; alude a lo ya vivido en el sistema educativo y el intento de implementar modelos que resultaron buenos en otras realidades y valoriza nuestra identidad e historia en relación al tratamiento y cuidado de la discapacidad.

R: Las ponentes dicen conocer lo vivido en el sistema educativo y afirman que este proyecto tiene a su favor los numerosos consultores y expertos que participaron en su adaptación a nuestra realidad, así como la apreciación de los voluntarios usuarios de discapacidad que hablaron positivamente del mismo..

Además, se menciona que el modelo español que era el anterior, se apoyaba fundamentalmente en la patología y que salir de ese paradigma es un paso adelante.

Néstor de Durazno plantea si el nuevo modelo de Baremo no deja librado el aporte económico y la categoría de discapacidad al entorno familiar, buscando que el Estado no tome responsabilidad en propiciar la autonomía de quien la padece, ya que si las prestaciones van a estar condicionadas a su categoría de discapacidad y a los bienes familiares, esto no sería justo.

R: El BPS toma en cuenta la situación económica; en el MIDES eso no afecta la valoración del observatorio de Políticas Públicas, lo que hay que hacer es ajustes de acuerdo a cada aspirante.

Victoria Cortazzo de la asociación de Ciegos del Uruguay pide información en relación a las franjas etarias de los voluntarios, al testeo y la razón de por qué había solicitado su ingreso en el Registro de Discapacidad.

R: No tienen los datos disponibles en el momento

El Consejero Álvaro Pérez Se preocupa de que con la aplicación del Baremo, se retiren prestaciones otorgadas.

El consejero Federico pregunta si la categorización del baremo podría ser una barrera en la forma de conseguir trabajo si la persona necesita acceder al



mismo. Responden que, por el contrario, es la puerta de ingreso al mismo ,pues lo incorpora al registro de discapacidad para tener acceso a la cuota laboral que implica la ley-

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA DISCAPACIDAD

La Lic. Karen Sass informa que, frente a numerosas barreras planteadas ante situaciones que enfrentan a la discapacidad con la justicia, se armó un grupo de trabajo sobre esta temática y se creó un protocolo guía.

En Uruguay,el acceso a la justicia de las personas con discapacidad se rige principalmente por la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 18.418) y las Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de Vulnerabilidad adoptadas por el Poder Judicial.

El equipo de trabajo de MEVIDIS tuvo contacto con la experta sobre el tema Dra. Palacio, y reunido conjuntamente con múltiples delegados de Instituciones diversas vinculadas al tema por ej.el Consejo Asesor Honorario de la Discapacidad, la facultad de Psicología, la de Derecho, la de Medicina, el INISA, el INAU, el MEC, etc. concordaron en una serie de acuerdos en relación a la temática de cómo tratar al sujeto en situación de discapacidad que hoy son recogidos en el Protocolo mencionado. El Manual está destinado a la formación de fiscales, abogados recién recibidos y administrativos, y se basa en la concepción de los DDHH de las personas con discapacidad y de la sociedad civil en general, la forma de dirigirse a ellos, de tratarlos, de lograr empatía y no atemorizar o prejuizar.

Se buscó que fuera accesible y sensible,i nformando características de los diferentes tipos de discapacidad y sus códigos, para mejorar el trato y la



interacción con personas que habitan en ese entorno y sus referentes inmediatos ,

Las Instituciones públicas y privadas se han ido informando y han tratado de incorporar este protocolo guía. También desde la página del MEC se hace seguimiento para la aplicación del mismo.

Eran cambios necesarios a realizar y a ser monitoreado su cumplimiento. El Consejo Asesor vela para que se concreten esas prácticas, no como un vestido general, sino como un traje a medida, paso a paso, persona a persona, considerando al que está del otro lado.

Almeida, referente de una organización civil de Artigas, solicita información relativa a una aplicación capaz de leer oralmente los documentos que le llegan a su teléfono en formato PDF, ya que en muchas oportunidades ha tenido que asistir a reuniones sin la información pertinente por no poder descryptarlo. Relata un ejemplo: cómo en una reunión se vio marginada por el desconocimiento de la documentación tratada; eso unido a su falta de visión, la hace sentir frustrada.

La licenciada Sass y otros participantes de la reunión le dan sugerencias. La primera dice que la reunión es para temas genéricos, no individuales, y que existe una guía de Documentos Accesibles de donde puede extraer la información solicitada.

El consejero Néstor recalca que lo planteado por la compañera del interior, es tal cual: hay mucha gente que necesita apoyo para poder interactuar con derechos, y la representante de la Ciudad de la Costa informa que hay muchos chats dirigidos a no videntes con explicaciones de cómo manejarse con la tecnología.

Segundo Borrador del Proyecto de Ley sobre la institucionalidad de la discapacidad en el Uruguay.



La ponencia estará a cargo de los representantes del MIDES **Augusto Lotito y Antonia Irazábal**

Inicia la conferencia Antonia, comentando que *la ley sobre la Discapacidad es un logro de nuestra lucha, es la clave para que futuras generaciones la sostengan, mucho más cuando en distintas regiones del mundo los derechos conquistados parecen retroceder. Esta ley no será un punto de llegada, sino un punto de partida.* En lugares como estos, poder oír nuestras voces nos hace sentir que los caminos acortan las distancias entre las resoluciones legislativas y las personas con vidas complejas.

Hace décadas se trabaja en este tema, este Segundo Borrador del Proyecto de Ley tiene como nombre “Gobernanza y participación de las personas con discapacidad”.

No la entendemos como otra ley más, la elaboramos grupos de personas que tienen el derecho. Tenemos diferencias en nuestras voces, no todos tenemos que pensar lo mismo, pero tenemos un objetivo común: la discapacidad. Este borrador defiende el pluridiscursio de nuestras voces.

La presente ley es una respuesta, y lo que busca es una respuesta a un planteo. Es un segundo, porque en 2025 se presenta un primer borrador en relación a la creación del Instituto de la Discapacidad, pero se detuvo porque se dijo que no había tiempo para debatir la idea en colectivo. *Por eso el presente borrador entra en el articulado de la Ley de Presupuesto. Lo que se pretende es que el Instituto opere como articulador entre el y gobierno y los Ministerios; esto supone una suba de jerarquía.* Esta decisión fue tomada porque había un acuerdo interpartidario y recoge la opinión de la Sociedad Civil así como la de las Naciones Unidas.

El presente borrador está en el sitio Consultas Públicas de Agesic. Allí cualquier ciudadano puede subir su usuario y hacer un comentario al respecto; se solicita



deje su nombre referenciando su situación. Ambos ponentes integran la Secretaría Técnica de Discapacidad, perteneciente al Instituto Nacional de Discapacidad, que es el elemento articulador entre dos gerencias: la de Promoción y Desarrollo y la Gerencia de Transversalidad de Proyectos.

Augusto plantea que a lo que se aspira es a que este Borrador sea una *ventanilla fácil*, aludiendo a una metáfora..

Una mirada retrospectiva demuestra que cuarenta años de trabajo no han dado los frutos esperados, por lo que se desea poner a esta ley nacional en contacto con otras nacionales e internacionales, tratar de que las políticas universales y las focales sean consideradas. Cada una cuando sea necesaria y que ponga en diálogo a los distintos Ministerios en temas tan gravitantes como trabajo, accesibilidad, vivienda, etc.

La Junta de Discapacidad (**JUNADIS**), es una organización compuesta por muchos actores que tendrá a su cargo la toma de decisiones estratégicas.

INADIS Instituto Nacional de Discapacidad, incluye la Secretaría de Discapacidad, brazo ejecutor de la política de discapacidad, encargada de diseñar, programar y ejecutar los programas en territorio y por último **CONAPEDIS** (Comisión Nacional de Participación) que propone y asesora en temas específicos de Discapacidad, con voz pero sin voto y que se reunirán obligatoriamente dos veces al año.

Estos tres organismos están inscriptos en el Ministerio de Desarrollo Social. La Junta va a renovarse cada cinco años y dejará elaborado un plan de acción a seguir.

Se considera que este borrador toma todas las competencias de lo establecido en leyes anteriores y tiene a su favor estar de acuerdo con el avance de los tiempos, y el Instituto no queda con las manos atadas, transformándose en el motorcito de INADIS por ej.



La Comisión estaría compuesta por todas las personas con discapacidad que tengan personería jurídica o la tengan en trámite. *Su participación va a ser protagónica y va a tener representación en cada departamento del país.*

¿Qué sucede con el Consejo Honorario de la Discapacidad?

Quedaría transformado, explica Lotito. La Comisión puede invitar a la Academia a figurar, nombrar representantes, que también tendrían voz, pero no voto.

¿Por qué? Porque por años no ha tenido avances y también la Academia a la hora de votar no lo hacía, porque entendía que no tenía derecho y no era importante.

En resumen hay un montón de leyes, pero falta el contralor y también se quiere eliminar la superposición de Poderes, a pesar de estar todos en la misma vuelta.

Falta la mano ejecutora. En este punto concreto quien vota el cumplimiento de la Convención, cuantos más mejor.

Se inicia el debate

Victoria Cortazzo. *Seguimiento de las Normas que hemos hecho las personas con discapacidad, ¿qué papel tenemos nosotros en esto? En definitiva ¿estamos esperando que el estado cumpla esto? Tenemos una cantidad de normas, pero no hemos actuado.*

Alvaro hace un racconto histórico de toda la atención a la discapacidad en nuestro país, y afirma: *si es necesario hacer un mea culpa, el Mides tendría que ser el primero en realizarlo. Nos quieren imponer una nueva forma de organización con voz pero sin voto. Hace mención a un reciente congreso sobre el tema donde se invitó a expertos desde el exterior, pero no así del interior del país.*

Augusto: *Cuando se menciona la situación de la discapacidad y su inversión, que son migajas al lado de otros fondos de inversiones, lo que se aprecia es que hay muchos que tienen la misma problemática y no reciben nada. No vinimos a*



buscar solo puntos en común, se acepta la mirada crítica, pero éstas se deben hacer en el papel, todo debe ser redactado, ya que es un borrador de un proyecto de ley que fue expuesto a opiniones autorizadas en reuniones como éstas o reuniones de muy pocos vecinos.

Adriana – *hace referencia a que la sociedad civil tuvo un rol en momentos de crisis, similar a la Academia, estamos en pie de igualdad. Que CONAPEDIS no sea vinculante no está de acuerdo con los estatutos de la Convención. Lo que proponen no lo queremos, proponemos cosas importantes pero sin tener derecho a decidir su aprobación. ¿Por qué no se agrega un documento adjunto con la opinión del colectivo?*

Antonia informa que esto va a ser sometido a una Consultora. Lo que no pueda entrar en el borrador como propuesta, el documento borrador, se va a elevar con todas las propuestas de la gobernanza tripartita. Hay muchas contraposiciones, no se puede resolver todo, el objetivo del documento es iluminar a los legisladores y toda sugerencia incorporada fue teniendo en cuenta la Convención.

Natalia *hace referencia a que en un proyecto alternativo a presentar, la participación es fundamental, tal cual lo hacen las Comisiones departamentales. Los problemas tienen que realmente oírse y sentirse. Un tema que nos preocupa es el poco tiempo destinado a la reunión colectiva, mientras tanto las Comisiones actúan en forma autónoma, dos veces al año, nosotros en el Consejo Asesor nos reunimos todos los meses en plenario y no hay tiempo para tratar todos los temas que se presentan.*

Alejandro de Rivera *plantea que este mecanismo sirve para controlar y vigilar, tal lo demuestra el crecimiento de denuncias presentadas por la Sociedad Civil en estos últimos años. Opina que el Consejo Honorario no se transforma, deja de existir. Los neuro divergentes, que en la década del 80 trabajaron para lograr su formación porque fue un organismo creado para y por la discapacidad en pie de igualdad, y podemos decir presente, muchos de los que aquí estamos, que*



sentimos el borrador como una pérdida de derechos adquiridos. En un mismo acto donde se presenta el Instituto de la Discapacidad, se sepulta el Consejo Asesor Honorario de la Discapacidad.

Josefina Núñez de Salto hace referencia a cómo los niños de su ONG se están muriendo sin asistente personal. Yo presenté en papel en todas las puertas y por todas las vías. El Instituto hace recomendaciones pero nada más. Un niño murió sin valoraciones, porque cuando las hacen en el interior el servicio es telefónico, a pesar de estar siendo pedido por escrito. Nuestra Asociación Cero Discapacidad no pudo hacer nada y no recibió ningún tipo de apoyo planificado.

El Consejero de Artigas, se pregunta, ¿Dónde está el derecho de la votación? Hay que ajustar tanto el habla como el voto. Cuando avanzamos y nos vuelven atrás los invitamos a ponernos la mano en el corazón y escuchar a las personas con discapacidad; no hablamos de gobernar, sino de personas. Se van con un deber: que este intercambio no quede en palabras, queremos hechos. La gente del interior siente permanentemente un palo en la rueda.

El Asistente Dr. Maltzman, conmovido por el testimonio de Josefina, solicita se atienda al ciudadano de a pie, y no se recorte. Pone por ejemplo en el caso de la Salud Mental cómo los Médicos Generales están autorizados a recetar medicación controlada.

Valeria Sosa formula: escuchar a los compañeros de la mesa y a los demás de la Sala desconcierta. Los sujetos en situación de Discapacidad tenemos siempre la nariz pegada al vidrio, estamos siempre 2 o 3 escalones por abajo. Cómo trabajaron en un borrador y no nos llamaron para realizarlo. Nosotros queremos participar y no que nos den un caramelo para entretenernos antes de la comida, La mayoría de las personas que trabajan con niños en estimulación temprana le pasan los conocimientos, mientras a nosotros para integrarnos nos exigen títulos

...



INFORME DEL GRUPO VIDA INDEPENDIENTE

Alguno de los puntos tratados

Rehabilitación Integral en Montevideo y en el interior del país: no hay forma de acceder a este beneficio, mucho más en los pueblos alejados de la capital

Autonomía de decisión

Ley de vida independiente

Necesidad de conocer cada discapacidad para ir formando ayudantes terapéuticos

Los cuidados terapéuticos o paliativos están organizados por edad, no por necesidad.

INFORME DEL GRUPO EDUCACIÓN

Coordinan Rosmary Rivero y Natalia Accinelli

Integrantes:

Raquel González, Asociación de mujeres uruguayas con discapacidad.

Ana María Rivero, estudiante de IPA Rivera, tecnicatura en acompañante pedagógico en educación inclusiva, cursando el último año,

Grisell Bentancor Montevideo sin barrera y por Dar Uruguay,

Victoria Cortazo consejera, integra la directiva de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay

Alejandro Martínez y Marista Riquelme de Rivera. Organización Asociación internacional de discapacitados visuales Rivera Livramento



Patricia Carballo Montevideo sin barreras

Rosemary Rivero Aletea

Natalia Accinelli, Florida, Asociación Down Florida

TEMAS DE EDUCACIÓN: El grupo informó que se trabaja desde el consejo en educación y se habla de participar en el grupo de educación de la institución. Existen derechos que se deben hacer valer y que si conocen casos donde se vulneran estos derechos, hay protocolos de actuación en educación,

La escuela no puede definir si se debe asistir o no con asistente personal. Si eso sucede se debe ir a inspección de la escuela y se presenta el reclamo; si no hay respuesta se hace la denuncia a través del instituto

Cada institución tiene referentes que se consulta y deben definir cómo ayudar y dónde recurrir en los liceos y escuelas públicas,

Generar espacios públicos para personas mayores de 18 donde se puedan desarrollar actividades taller, para generar una vida independiente.

Edificio Inspección de primaria: hay una área de educación no formal y ahí informarse sobre qué lugares, recursos.

Formación en maestras. En especial no hay formación. Una vez que se gradúan pueden acceder a una educación como la tecnicatura que ANEP aún no implementó. La tecnicatura cubre desde primera infancia a la vida universitaria.

La situación en Rivera: es un lugar con una mayor cantidad de escuelas en contexto vulnerable y con estudiantes neurodivergentes,

Anteriormente, el Instituto Magisterial Superior formaba a los directores para inspectores y maestros especializados en estudiantes ciegos, sordos y luego dejó de realizarse. O sea, los docentes que están trabajando desde esa época a la fecha, no cuentan con la formación específica para cualquier condición

-



FORMACION Y CAPACITACION DE DOCENTES EN TODAS LAS AREAS, DESDE INICIAL A LA UNIVERSIDAD

1. No está integrado en la currícula del maestro.
2. Que exista integración curricular de asignaturas referentes a las distintas condiciones de discapacidad en la carrera de magisterio, profesorado. Adecuaciones de material didáctico
3. Evaluación docente: actualización de quienes ya están formados con cursos de capacitación en temáticas vinculadas a la discapacidad, verificación de créditos,
4. Apoyo a través de educar en distintas etapas de la vida: herramientas, tecnologías, para educación y desarrollo de una vida autónoma. Por lo que se propone crear: Proyectos en conjunto Ceibal Ibirapitá para fomentar la formación de adultos ciegos o con baja visión, haciendo uso de esas herramientas digitales.
5. Fomentar la difusión de actividades desarrolladas por las organizaciones para que se informen y orienten en cuanto a accesibilidad.
6. Adquisición de equipos informáticos de descarte de organismos públicos .
7. Implementar la tecnicatura Acompañamiento pedagógico en educación inclusiva TAPEI, CFE
8. Discapacidad visual, cierre de escuela 279 Montevideo porque no tenia alumnos, y los que asistían ¿donde fueron ubicados?
9. Educación inclusiva: se necesita formación docente, material, re estructurar el funcionamiento de los centros educativos, un maestro por clase, etc. De esa manera no se da la educación inclusiva, se exige para esos niños horas de educación especializada. Necesita esas horas de



capacitación, lengua de señas, braille, salas de la calma, adecuaciones del espacio físico para estudiantes en silla de ruedas, neurodivergentes, contar con instrumentos para escritura braille, regleta y punzón

10. En las escuelas se debería contar con maestras especializadas que sean apoyo a la maestra de aula para trabajar máximo 2 alumnos por salón. Fomentar el apoyo pedagógico y didáctico.

INFORME DEL GRUPO TRABAJO

Integrantes: Lorena Maglia, Cristina Cortés, Shirley Nieto, Eduardo Torterolo, Jorge Daniel Núñez, Sandra Aguilar, Milagros Giacosa, Yoana Rodríguez, Silvia Bustelo, Fiorella Rovascio, Jael Ghiso, Cintia Severo, Alejandra García, Cindy Cohn, Joanna Cerviño, Dieva Larrosa, Cecilia Apezteguía, Elena Batovsky, Lucía Machiarena.

Coordina: Consejera María del C Rodríguez y Lic. Santiago Núñez

Breve recorrido por los temas tratados por la Comisión Trabajo del CHDD durante el siguiente semestre

- Cumplimiento de la legislación vigente sobre el tema del 4% estipulado por la ley. Se detecta tanto en el ámbito público como en el privado, falta de cumplimiento y seguimiento de esta disposición.
- Se trabaja en profundidad en el caso de las cuotas de los llamados laborales para que incluyan la categoría discapacidad y todas las



discapacidades. Se percibe que dejan especialmente de lado el caso de los Down y el caso de las enfermedades psiquiátricas. Se aclara porque se da el mal entendido de algunos de los participantes que creen que la cuota estipulada de la Discapacidad por la Ley se debe compartir con el colectivo Trans, o el colectivo Afrodescendientes.

- Flexibilización en los parámetros educativos exigidos a la población protegida
- Los apoyos y ajustes previstos para el funcionario que ingrese por este rubro ¿se están cumpliendo realmente? Esta interrogante da lugar a varios testimonios vinculados a casos de flagrante incumplimiento.
- Se denuncia la escasa oportunidad de crecimiento funcional para el funcionario que está amparado en esta categoría; no se producen prácticamente ascensos.
- Se alude al certificado entregado en el registro de Discapacidad y cómo esto puede ser visto como discriminatorio y se solicita se borre todo tipo de categorización.
- Se solicita que en el tribunal de los llamados por discapacidad, tanto en el ámbito público como privado, exista un representante de la discapacidad del aspirante.
- Una de las integrantes del grupo, que estudia una carrera docente y está muy avanzada en la misma, solicita ajustes y flexibilización tanto para las actividades de rendimiento académico, como para la ejecución de la tarea laboral, ya que no se contemplan ni ajustes ni adaptaciones de ninguna índole. La Universidad no acepta ajustes razonables para neurodivergentes, por ejemplo. Se pone por



ejemplo que hay Universidades que lo están empezando a considerar: la Facultad de Arte y la de Humanidades y Ciencias de la Educación.

- Por otra parte, es muy importante que los formularios a llenar por el aspirante a trabajar sean claros y accesibles, así como estar muy clara la tarea que se espera se cumpla.
- También se hace referencia a que, aunque el aspirante tenga pensión por discapacidad, por lo disminuídas que son las mismas, si puede y quiere trabajar que se le permita.
- La Consejera Marta Sotelo del interior deja constancia cómo se han cerrado ONGs que les permitían a los usuarios de discapacidad hacer ejercicios deportivos y otro grave problema que se tiene es el transporte y el acceso adecuado a los diferentes lugares de trabajo,

INFORME DEL GRUPO SALUD

Coordina Alicia Martínez Almeida

Integrantes:

Florencia Moreira, Nadia Hernández, Gabriel Sives, Álvaro Pérez, Valeria Costa, Dahiana Escobar, Josefina Núñez, Jorge Tourón Intérprete de Señas

Se realiza un punteo de diferentes situaciones que atañen a no videntes o hipoacúsicos en sus prestadores de Salud

Se presentan testimonios de cómo una de las participantes del grupo, sorda, no tuvo intérprete de señas ni durante el parto ni en ningún momento de su internación. Solo estuvo el apoyo familiar; eso generó una barrera de



comunicación en un momento especial en su vida, cómo los prestadores de salud no contemplan por ejemplo las personas sin visión para ubicarlas en el consultorio correspondiente, no permiten la presencia autónoma, siempre se tiene que ir acompañada, incluso cuando se ingresa al consultorio, por ejemplo en el caso de la gente que está en silla de ruedas, no puede ubicarse en forma adecuada para la consulta.

Estos y otros testimonios son reclamos importantes que no se hacen porque sí, y el prestador de salud hace años que tendría que haber ido adoptando medidas para mejorar este estado de situación.

